CONTRATO S.G. MINISTRO N°153 /2013

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO SG N° 427/2010

Entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. RAMON JIMENEZ GAONA, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa OCHO A S.A., domiciliada en Avda. Artigas 1921 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Luis Alberto Pettengill V., con Cédula de Identidad N° 401.727, en su carácter de apoderado de conformidad al Poder Amplio de Administración otorgado a su favor en escritura pública N° 66 del 8 de mayo de 1995,. Pasada ante la N.P. Eustaquia de Carrillo, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG N° 427/2010, en fecha 29/12/10 como resultado del Llamado MOPC Nº 204/2010, Licitación Pública Nacional para la contratación de Firmas Constructoras para la obra de Rehabilitación de la Avda. Stella Maris - 1ª. Etapa del Programa de Renovación del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas del Gobierno, adjudicado por Resolución Ministerial N° 2815/2010 de fecha 28/12/10 de acuerdo al Contrato de Préstamo FAPEP BID N° 2316/OC-PR, del Banco Interamericano de Desarrollo". Esta contratación se rige por el Convenio de Cooperación suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo y por tanto excluida de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. El Convenio Modificatorio Nº 1 corresponde a la Enmienda N° 1 Contrato S.G. N° 97/2011 fue aprobado por Resolución Ministerial N° 543/2011 de fecha 29/03/11. El Convenio Modificatorio Nº 2 fue aprobado por Resolución Ministerial N° 978/2010 de fecha 05/06/12.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3.

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Convenio Modificatorio Nº 1
b) Convenio Modificatorio N° 2
c) Lista de cantidades y sus precios
d) Cronograma de Avance Físico-Financiero y Cronograma de ejecución
e) Documentación técnica 1) Especificaciones Técnicas 2) Planos 3) Análisis de Precio Unitario 4) Descripción de las obras.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 3 estará regido por el Contrato Original y los Convenios Modificatorios anteriores.

Los Documentos técnicos se encuentran firmados por los representantes del Contratista, de la Fiscalización de Obras y/o Director de Obra.

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

3.1. El monto total vigente de las obras más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio Nº 3, asciende a la suma de Gs. 6.330.156.300 (Guaraníes seis mil trescientos treinta millones ciento cincuenta y seis mil trescientos) IVA incluido, el detalle y la descripción de los trabajos, la variación de cantidades se indican en el **Anexo 1** "Lista de Cantidades y sus Precios", del presente Convenio.

El presente Convenio Modificatorio Nº 3, no representa variación en el monto contractual vigente.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

4.1. El presente Convenio Modificatorio Nº 3 incrementa el plazo contractual vigente de obras, ampliándolo en 395 días a partir del 25/01/13, siendo la fecha de término el 24/02/2014.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Anexo 2** "Cronograma de ejecución", conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Diciembre de 2013.

ING. LUIS ALBERTO PETTENGIL V.
POR EL CONTRATISTA

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

PROGRAMA DE RENOVACIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y OFICINAS DEL GOBIERNO - FAPEP 2316/O-PR

OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA AVDA. STELLA MARIS"

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3

Anexo 1

PLANILLA DE RUBROS DISMINUIDOS

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNID	CANT. MODIF. POR OE N° 2	ACUMULADO	Cant CM 3	PRECIO UNITARIO GUARANIES	Montos CM 3
	PROYECTO VIAL						
	PAVIMENTO				0,00		
305	Riego de liga con emulsión asfáltica RR1C - tasa 0,50 a 0,60 lts/m2	lts	6.500,00	6.488,00	12,00	3.822	45.864
620	Cordón de hormigón Clase C 18	ml	920,00	771,90	148,10	20.701	3.065.818
621	Cordón cuneta de hormigón Clase C 21	ml	940,00	836,90	103,10	86.146	8.881.653
623	Revestimiento Vegetal con tepes	m2	2.665,00	2.272,27	392,73	8.481	3.330.743
624	Señalización horizontal	m2	526,04	0,00	526,04	23.588	12.408.232
625	Señalización vertical	m2	16,00	0,00	16,00	1.007.850	16.125.600
626	Vereda de Hormigón clase C 15	m2	2.300,00	2.119,13	180,87	56.445	10.209.207
	ITEMS NUEVOS VIAL				0,00		
309	Binder	m3	650,00	648,01	1,99	851.297	1.694.081
627	Camara de Inspeccion de drenaje	un	4,00	2,00	2,00	455.266	910.532
630	Trabajos por dia	gl	1,00	0,99345860	0,00654140	50.000.000	327.070
	ILUMINACION DE LA AVDA. STELLA MARIS				0,00		
1	Columna de AºGº - 9m	un.	25	20,00	5,00	6.580.808	32.904.040
2	Artefacto tipo A.P. carrado - 400 w - SAP	un.	45	44,00	1,00	520.981	520.981
3	Reactor vapor de sodio 400 w	un.	45	44,00	1,00	141.826	141.826
4	Ignitor	un.	45	44,00	1,00	35.570	35.570
5	Capacitor 55 Mf	un.	45	44,00	1,00	27.181	27.181
6	Fotocélula	un.	45	44,00	1,00	50.579	50.579
7	Brazo para artefacto de alumbrado de acero galvanizado - D = 2"x3m	un.	45	44,00	1,00	877.439	877.439
9	Conductor de CU. Tipo NYY 35 mm2	m	1.150	0,00	1.150,00	28.708	33.014.200
13	Conductor de CU. Tipo NYY 2x6 mm2	m	40	0,00	40,00	11.557	462.280
14	Conductor de CU. Tipo NYY 2x4 mm2	m	90	0,00	90,00	9.380	844.200
22	Interruptor horario	un.	1	0,00	1,00	215.156	215.156
23	Contactor 3x63 A	un.	1	0,00	1,00	429.925	429.925
	CANALIZACION BAJA TENSION				0,00		
1	Registro de mamposteria 60x60x80 cm con tapa	un.	9	4,00	5,00	1.233.902	6.169.510
2	Electroducto tipo PVC de 100 mm - 3,2 mm espesor	un.	1.040	0,00	1.040,00	9.141	9.506.640
	ILUMINACION PARQUE DE LA SOLIDARIDAD				0,00		
4	Conductor de CU. Tipo NYY 95 mm2	m	800	0,00	800,00	75.933	60.746.400
7	Electroducto PVC - D = 4"	m	42	0,00	42,00	5.758	241.836
10	Tablero metálico de embutir 600x600x100mm	un.	1	0,00	1,00	2.742.004	2.742.004
13	Interruptor horario	un.	1	0,00	1,00	215.156	215.156
14	Contactor 3x63 A	un.	1	0,00	1,00	16.452	16.452
800	PARQUE LINEAL JAEN				0,00		
803	Basureros	un	6,00	0,00	6,00	590.909	3.545.454
	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO				0,00		
2.1.1	Suelo consolidado	m2	147,00	0,00	147,00	56.323	8.279.481
2.2	MOVIMIENTO DE SUELO				0,00		
2.2.2	Excavación en suelo duro	m3	190,98	190,98	0,00	30.722	-115
2.2.3	Excavación en roca	m3	63,66	63,66	0,00	348.508	-436
2.3	ASIENTO DE TUBERÍAS				0,00		
2.3.3	Relleno y compactación de zanja	m3	455,37	455,37	0,00	69.651	-254
2.4	PROVISIÓN Y TENDIDO DE TUBERÍAS				0,00		0
2.4.1	PRFV-D 1200 mm	m	501,00	292,00	209,60	3.358.965	704.039.064
2.5	CONSTRUCCIÓN DE REGISTROS DE INSPECCIÓN				0,00		
2.5.1	Registros de HoAo 2.5 x 3.0 altura variable	Un	6,00	3,00	3,00	26.906.241	80.718.723
2.6	ACCESORIOS EN REGISTROS DE INSPECCCION				0,00		
2.7	EMISARIO SUBFLUVIAL				0,00		
2.7.2	Asiento de tuberia piedra triturada	m3	17,83	0,00	17,83	252.632	4.503.165
2.7.3	Tuberias PRFV				0,00		
2.7.4	D 1200 mm	m	35,65	0,00	35,65	3.399.328	121.186.043
2.7.5	Tee PRFV 1200 x 600	Un	6,00	0,00	6,00	13.114.074	78.684.444
2.7.6	Brida Ciega PRFV 600 mm	Un	1,00	0,00	1,00	19.718.714	19.718.714
2.7.7	Colchoneta tipo reno 200 mm, sobre arroyo Jaen	m2	85,56	0,00	85,56	139.933	11.972.667
2.7.8	Montaje de la linea subfluvial con Anclajes	gl	1,00	0,00	1,00	69.944.440	69.944.440
2.7.9	Provisión y colocación de boya conforme reglamentaciones de la ANNP, incluyendo peso muerto, cadenas, grillete	Un	1,00	0,00	1,00	49.101.540	49.101.540
						TOTAL SIN IVA	1.357.853.106
						IVA (10%)	135.785.311
						TOTAL (IVA INCL.)	1.493.638.417
						DISMINUCION ACOPIO	765.297.500
						Monto disponible para rubros nuevos:	**728.340.917**

Son Gs.: Setecientos veintiocho millones trescientos cuarenta mil novecientos diecisiete

Ing. Luis A. Pettengill C.
Director
OCHO A S.A.

7 (Siete)

Anexo 1

Rubros nuevos

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Terraplén	m3	5350	60.107	321.574.128
2	Registro de conexión	un	1	34.616.543	34.616.543
3	Estructura de descarga	gl	1	72.719.471	72.719.471
4	Protección de Gaviones	ml	85	3.522.715	299.430.775
				TOTAL Gs (IVA INCLUÍDO)	**728.340.917**

Anexo 2

Rehabilitación de la Avda. Stella Maris - Convenio Modificatorio N°3
Cronograma Físico-Financiero

Cod	Item	Un	Cant.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
1	Terraplén	m³	5.350,00	2.675,00	2.675,00		
2	Registro de conexión	un	1,00			0,50	0,50
3	Estructura de descarga	gl	1,00	0,50	0,50		
4	Protección de Gaviones	ml	84,99		28,33	28,33	28,33
Avance Parcial:				**27,01 %**	**40,75 %**	**16,12 %**	**16,12 %**
Avance Acumulado:				**27,01 %**	**67,76 %**	**83,88 %**	**100,00 %**

8(ocho)